

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4558 MAJO GRAU AGRÍCOLA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAJO GRAU, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
MAJO GRAU INMOBILIARIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la "RDME"), se hace público que los Socios Únicos de Majo Grau Agrícola, S.L., Sociedad Unipersonal, Majo Grau, S.L., Sociedad Unipersonal y Majo Grau Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal, han acordado el 15 de julio de 2024 la fusión por absorción de las dos últimas por la primera.

Como consecuencia de la Fusión, se producirá la disolución sin liquidación y la transmisión en bloque del patrimonio social de Majo Grau, S.L., Sociedad Unipersonal y de Majo Grau Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal a favor de Majo Grau Agrícola, S.L., Sociedad Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la referida fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10 del RDME.

Manresa, Barcelona, 15 de julio de 2024.- Dña. Cristina Majó Morales, Administradora Única de Majo Grau Agrícola, S.L., Sociedad Unipersonal, Secretaria del Consejo de Administración de Majo Grau, S.L., Sociedad Unipersonal y persona física representante de Majo Grau, S.L. Sociedad Unipersonal, como Administradora de Majo Grau Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A240034596-1